



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

0188

ACUERDO 7/93 UAM-SITUAM QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en la Cláusula 170 del Contrato Colectivo de Trabajo.
2. El Calendario Escolar para el periodo de 1993-1994.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN ACORDAR LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

UNICA.- El primer periodo de vacaciones del año lectivo será de 14 días naturales del 20 de diciembre de 1993 al 2 de enero de 1994.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10 de diciembre de 1993.

POR LA REPRESENTACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METRO
POLITANA



M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaría General

POR LA REPRESENTACION DEL SINDI
CATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADO
RES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



SR. ANTONIO VENADERO VALENZUELA
Secretario General

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM